

REUNIONES COMISIÓN DE INCUMBENCIAS

C.O.L.P.R.O.B.A AÑO 2021

La presidente de esta comisión, delgada del casi en COLPROBA, concurrió a las reuniones desarrolladas a lo largo del año 2021, en la modalidad zoom. Se destaca la intensa labor desarrollada por esta comisión.

Sin perjuicio de las reuniones realizadas, hubo a lo largo del año, una extensa e interesante actividad desarrollada por todos los integrantes de la comisión vía chat, donde se expusieron situaciones y actividades desarrolladas en los distintos colegios.

El 26 de marzo se llevó a cabo la reunión con la presencia de numerosos delegados. Los temas tratados fueron :

* Análisis y oportunidad de comunicación de la sentencia escribanos c/ abogados (desestimaron la pretensión anulatoria al colegio de escribanos, que habían presentado demanda contra el colegio de abogados, causa 21810 juzgado contencioso administrativo 4, la plata. Todavía no queda firme) AJUTRA propuesta llevada a la mesa directiva de COLPROBA sobre judicialización.

* Régimen de las donaciones,

* Tratamiento proyecto de nuestra comisión víctimas de tránsito. cambios tecnológicos.

El martes 27 de abril nos reunimos nuevamente y se abordó el repaso a la acordada 4013, para sacar conclusiones para su tratamiento en la mesa de COLPROBA. Asimismo se trataron los temas de honorarios regulados en divorcios y sucesiones.

El 28 de mayo se realizó la reunión del mes, donde se tratan los siguientes temas * repaso situación actual de los datos judiciales, nuevas restricciones.

* Información sobre registros de las personas y acciones a seguir.

* Honorarios sucesorios en el régimen de familia.

* Posibilidad de que los órganos judiciales oficien a los colegios por registro de testamento.

* Subasta de derechos hereditarios. se propone la creación por parte de COLPROBA de un registro de testamentos similar al existente en el colegio de escribanos.

El martes 22 de junio a las 11 hs. se reúne la comisión en forma conjunta con la comisión de mediación y del centro de mediación del Colegio de Abogados de Mar del Plata, para tratar debatir y opinar acerca del " CASO LERNER ". (LERNER Mariana y otro c/ NOCERINO Pablo Luis s/ Materia a re categorizar - exp. 171553) Sala Primera Cámara Apelaciones Mar del Plata)

Se resolvió realizar una nueva reunión y se determinaron los siguientes temas de tratamiento :

Temas para abordar en comisiones de administración de justicia, incumbencias profesionales y mediación y resolución de conflictos del COLPROBA

1) Inserción de la mediación previa obligatoria en el proceso judicial. ventajas y riesgos. utilización de firma digital y sistema de notificaciones electrónicas. art. 730 del ccyc.

2) La mediación previa obligatoria frente a las futuras reformas legislativas. incorporación al cpcc o ley especial. proyecto que vinculan a la mediación en el marco general del proceso desde la perspectiva de los/as abogados/as litigantes y de quienes ejercen como mediadores/as. discovery, incorporación de pruebas, partes, terceros, reconvencción, etc. proyecto de ley sobre “oferta fundada”

3) La mediación voluntaria en la ley 13.951. necesidad de una regulación más exhaustiva. inconvenientes. protección de las incumbencias profesionales.

4) Sistema de retribución de los mediadores. estado de la regulación legal, reglamentarias y situación de la jurisprudencia en todos los Departamento Judiciales.

La reunión se realizó el 28 de junio.

En julio se celebró la reunión el día 16 a las 11 horas. se trató el tema de la carta – oferta que ya están haciendo los contadores, la asistencia a la víctima de delito, baja de tasas en los registros de instrumentos privados de los colegios y poderes en los registros de instrumentos privados.

Se aprueba por Consejo Superior la reducción del 50% en registro de instrumentos privados.

El 13 de agosto se reúne nuevamente la comisión siendo el tema del día proyecto de reforma a la ley 14568 y Tribunales Arbitrales.

El martes 28 de septiembre se realiza la reunión de comisión con los árbitros del tribunal arbitral de Mar del Plata y secretaria del Tribunal Arbitral de San Isidro. se explican las diferencias y similitudes en el quehacer de una y otra jurisdicción y se propone la difusión de los tribunales arbitrales haciendo conocer sus beneficios a los colegas.

El 29 de octubre se realiza nuevamente la reunión por zoom, esperábamos fuera presencial, tratando los siguientes temas; acciones desarrolladas ante el IPS y logros obtenidos, acciones ante el Banco Provincia y Registro de la Propiedad, Tribunal Arbitral y tasas de interés aplicable – comparación de CABA con Provincia de Buenos Aires.

El 30 de noviembre, seguimos tratando el tema de las tasas de interés e incorporamos territorialidad: posibilidad de ejercicio profesional en todo el país con una única matrícula. mediaciones: honorarios del mediador.

El 28 de diciembre realizamos la última reunión del año donde se siguen tratando los temas de tasas de interés aplicable y el resurgimiento de la vieja idea de los escribanos de las sucesiones notariales con fuerte rechazo de todos los presentes virtualmente.

Finalmente brindamos por un año nuevo con encuentros presenciales y logros profesionales.